

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3433** *SERVICIOS FISCALES Y FINANCIEROS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de abril de 2018, acordó reducir el capital social en la cantidad de 45.101,21 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 250 acciones, que pasarán a tener un valor nominal de 60 €. La reducción tiene como finalidad la condonación de los dividendos pasivos de la sociedad así como la restitución a los accionistas de 25,30 € de acuerdo con su porcentaje de participación en el capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

A Coruña, 20 de abril de 2018.- Atilano Vázquez Martínez, Bougie Consulting, S.L. Administrador Solidario.

ID: A180032173-1